

**EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 035 DE 2026**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LUDOTECA Y BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.**

En Albán Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 035 DE 2026, conformado por **ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA** en calidad de Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** en calidad de Secretaria General y de Gobierno y **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** en calidad de Tesorera General, con el fin de evaluar la propuesta presentadas dentro del presente proceso y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibió las siguientes propuestas:

**PROPONENTES:**

Verifica la plataforma Secop II, se verifica que se presentó un (01) oferente:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-035-2026-CORBAN	CORBAN SAS	Oferta en evaluación	18/06/2026 8:46 PM	38.090.769 COP

Que conforme con el procedimiento establecido en la invitación publica se procede a realizar la evaluación de la oferta de menor valor habilitada:

**PROPONENTE:**

**Proponente:** CORBAN COMPUTADORES S A S  
**Identificación:** NIT 900.496.013-9  
**Representante legal:** JONATAN ROJAS MUÑOZ  
**Identificación:** C.C 80.177.093 expedida en Bogotá D.C  
**Valor de la propuesta:** \$38.09.769

REQUISITOS	CRITERIO			OBSERVACIONES
	CUMPL E	NO CUMPLE	N.A	
Limitación a Mipyme: que mediante aviso publicado por la entidad el día cinco (05) de marzo de 2026 el presente proceso se limitó a MIPYMES CUNDINAMARCA EXCLUYENDO BOGOTÁ, conforme a la solicitud de los oferentes interesados en el presente	X			<b>CUMPLE</b> , el oferente mediante subsanación remite certificación suscrita por YANIRA MESA CRUZ, en calidad de contadora y <b>JONATAN ROJAS MUÑOZ</b> , en calidad de representante legal manifiesto que la compañía cumple con los requisitos

<p>proceso de conformidad con la agencia nacional de contratación pública</p> <p>Por lo anterior los oferentes deben acreditar su condición de MiPymes conforme lo establece el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.4.</p>			<p>establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.</p> <p>Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá código de verificación B2607868995121 y de fecha tres (03) de junio de 2026.</p> <p>Su domicilio principal es Chía (Cundinamarca)</p>
<p><b>11.1.1</b> Carta de Presentación de la Oferta – Formulario No. 1 de la invitación a ofertar</p>	X		<p>CUMPLE, el oferente anexa carta de presentación y suscrita por <b>JONATAN ROJAS MUÑOZ</b>, identificado con <b>C.C 80.177.093 expedida en Bogotá D.C.</b></p>
<p><b>11.1.2</b> Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso.</p> <p>Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	X		<p>CUMPLE, el oferente adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá código de verificación B2607868995121 y de fecha tres (03) de junio de 2026, la duración de la empresa es indefinida.</p> <p>Y su objeto social le permite realizar todos los actos civiles o de comercio necesarios para realizar cabalmente su objeto social.</p>
<p>Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el</p>			X

<p>cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.</p>				
<p>Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegare a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.</p>			X	<p>Que conforme al certificado de existencia la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p>
<p>Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de</p>			X	

hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegará a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			CUMPLE, Allega documento de identidad de <b>80.177.093 expedida en Bogotá D.C</b>
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	X			CUMPLE, adjunta certificación suscrita por YANIRA MESA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.160.799, en mi condición de Revisora Fiscal de CORBAN COMPUTADORES SAS identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega antecedentes fiscales de la Contraloría N° 80177093260601091403 expedido el primero (01) de junio de 2026 y acredita que el No. Identificación CC 80177093 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.  Allega antecedentes fiscales de la Contraloría N° 9004960139260601091414 expedido el primero (01) de

			junio de 2026 y acredita que el No. Identificación NIT 9004960139 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	X		Allega antecedentes disciplinarios N° 297136017 expedido el primero (01) de junio de 2026 y acredita que el No. Identificación C.C 80177093 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.  Allega antecedentes disciplinarios N° 297135775 expedido el primero (01) de junio de 2026 y acredita que el No. Identificación C.C 9004960139 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X		Allega antecedentes judiciales de Jonatan Rojas Muñoz <b>80.177.093 expedida en Bogotá D.C</b>  NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X		Allega antecedentes de medidas correctivas de Jonatan Rojas Muñoz <b>80.177.093 expedida en Bogotá D.C</b>  NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES

				POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario de la empresa <b>CORBAN COMPUTADORES S A S</b>
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			CUMPLE, el oferente adjunta formato debidamente diligenciado y suscrito por <b>YANET Jonatan Rojas Muñoz 80.177.093 expedida en Bogotá D.C .</b>
Redam del proponente.	X			Allega certificado REDAM en el que se acredita que el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80177093 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, de fecha primero (01) de junio de 2026 y vigencia hasta el treinta (30) de agosto de 2026.

## 2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

		CRITERIO			
REQUISITOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N.A	OBSERVACIONES	
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:					
<b>EXPERIENCIA:</b> El proponente debe anexar con su propuesta una (1) certificación de contratos terminados y liquidados y/o copias actas de liquidación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos:	X			Experiencia aportada 1: N° DE CONTRATO 136-2022 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAUSA CONTRATISTA: CORBAN COMPUTADORES S.A.S OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA	

<p>a) Objeto del Contrato: El objeto sea la DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO Y/O FUNCIONAMIENTO DE: LUDOTECA Y/O BIBLIOTECA Y/O CENTRO DIA.</p> <p>b) Que dentro de sus ítems se acredite el suministro de Cabina de sonido, impresora, cartelera y juegos.</p> <p>c) Valor: La sumatoria de la experiencia debe ser igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial.</p> <p>Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.</li> <li>2. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.</li> </ol> <p>NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante.</p> <p>NOTA 2: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera</p>			<p>DOTACION NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE TAUSA.</p> <p>VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$269.934.180) M/CTE IVA INCLUIDO.</p> <p>Que dentro de sus ítems se acredite el suministro de Cabina de sonido, impresora, cartelera y juegos: CUMPLE, item 24, 27, 5, 52, 56 y 57</p> <p>FECHA DE INICIO: 21/10/2022</p> <p>FECHA DE FINALIZACION: 04/11/2022</p> <p>DOCUMENTO APORTADO: CONTRATO Y CERTIFICACION.</p> <p>CONCLUSION: CUMPLE.</p>
---	--	--	--

<p>ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.</p> <p>NOTA 3: En caso de aportar certificaciones con entidades privadas se deberá aportar la respectiva factura electrónica, con el fin de corroborar su genuidad.</p> <p>Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p> <p>La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes</p>			
<p><b>CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL.</b></p> <p>El proponente deberá allegar certificación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que cuenta con disponibilidad de los componentes del suministro de elementos para la ludoteca y biblioteca durante la ejecución del contrato, y que cuenta con un establecimiento de comercio y/o bodega y/o contrato de arrendamiento de dicho inmueble en el departamento de Cundinamarca, en concordancia con el registro mercantil mayor a tres años, así mismo que cuenta con la capacidad operativa en logística y transporte para lo cual deberá contar con un vehículo de carga carrocería tipo, van y/o furgón y/o panel, modelo mínimo 2024, capacidad de carga 1 tonelada aportando la documentación que así lo acredite: Licencia de tránsito del vehículo a nombre del proponente, SOAT - seguro obligatorio (vigente), seguro todo riesgo, carta de compromiso en la ejecución contractual si costo adicional</p>	X		<p>Cumple.</p> <p>El proponente allega certificación suscrita por JONATAN ROJAS MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.177.093 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de CORBAN COMPUTADORES S.A.S., identificada con NIT 900.496.013-9, y en atención a las condiciones técnicas establecidas en la Invitación Pública No. 035-2026, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que la empresa cuenta con la disponibilidad de los componentes del suministro de elementos para la ludoteca y biblioteca durante la ejecución del contrato. Así mismo, certifico que CORBAN COMPUTADORES S.A.S. cuenta con establecimiento de comercio en el departamento</p>

			<p>de Cundinamarca, conforme al registro mercantil y se acredita con el certificado de Cámara de Comercio adjunto, siendo este de propiedad de la empresa y con una antigüedad superior a tres (3) años.</p> <p>De igual manera contamos con la capacidad operativa en logística y transporte, informamos que disponemos de vehículo de carga con carrocería tipo van panel, modelo 2026, con capacidad de carga de una (1) tonelada. Para tal efecto, se aporta la documentación correspondiente que acredita su disponibilidad, incluyendo licencia de tránsito a nombre del proponente, SOAT vigente, póliza de seguro todo riesgo y carta de compromiso para su utilización durante la ejecución contractual, sin costo adicional.</p> <p>Establecimiento de Comercio: conforme al certificado de existencia de representación legal se puede constatar que cuenta Nombre: CORBAN COMPUTADORES SAS Matrícula No.: 03548112 Fecha de matrícula: 28 de junio de 2022 Último año renovado: 2026 Categoría: Establecimiento de comercio Dirección: Calle 10 5 32 Oficina 101 Municipio: Chía (Cundinamarca)</p> <p>Transporte: Adjunta Licencia de Transito</p>
--	--	--	---

			<p>del vehículo de placas QJZ973, clase camioneta, carrocería panel, modelo 2026, capacidad de carga 1.120kg</p> <p>Propietario Corban Computadores S.A.S</p> <p>SOAT: FECHA DE EXPEDICION 2026/01/08 HASTA 2027/01/08</p> <p>Seguro todo riesgo: adjunta póliza todo riesgo N° 900001512478, que ampara el vehículo de placas QJZ973</p> <p>Adjunta carta de disponibilidad suscrita por JONATAN ROJAS MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.177.093 de Bogotá, en calidad de representante legal de CORBAN COMPUTADORES S.A.S., identificada con NIT: 900.496.013-9, me permito certificar que la empresa cuenta con vehículo de carga con carrocería tipo van y/o furgón y/o panel, modelo mínimo 2022, con capacidad de carga de una (1) tonelada. Así mismo, se deja constancia de que dicho vehículo se encontrará disponible y será destinado para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, durante toda su ejecución, sin generar costo adicional para la entidad contratante. Para efectos de verificación, se adjunta la documentación correspondiente, incluyendo</p>
--	--	--	---

			<p>licencia de tránsito a nombre del proponente, SOAT vigente y póliza de seguro todo riesgo. La presente certificación se expide para los fines pertinentes.</p> <p>Conclusión: cumple con los requisitos solicitados.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR:</b> El proponente debe presentar junto con su oferta la carta y/o certificación del fabricante en donde se acredite que es un distribuidor autorizado en Colombia del ítem 34-IMPRESORA, así mismo deberá presentar la certificación del distribuidor mayorista en Colombia en la cual lo acredite como un sub distribuidor de los elementos de sonido ítems: 17 CABINA + 35 MICROFONO INALAMBRICO + 36 MICROFONO ALAMBRICO + 37 CONSOLA; éstas cartas dirigida a la entidad con numero de proceso y fecha antes del cierre de la presente invitación</p>	<p>X</p>		<p>Cumple, el oferente adjunta lo siguientes documentos:</p> <p>Item 34 Impresora: Adjunta certificación expedida por la empresa EPSON COLOMBIA LTDA., con NIT.800.239.471-5 en la que acredita que CORBAN COMPUTADORES SAS con NIT 900.496.013-9 es distribuidor autorizado de la línea de productos EPSON, dirigido a la alcaldía de Albán y de fecha 16 de junio de 2026</p> <p>Item: 17, 35, 36 y 37: Adjunta certificación emitida por SUPER AUDIO, en la que se acredita que es importador de equipos para sonidos e iluminación profesional y es representante oficial en Colombia de la marca: PRO DJ, BEHINGER, en cabinas, micrófonos y consolas y acredita que CORBAN COMPUTADORES S.A.S es un sub distribuidor de los elementos.</p> <p>La certificación es dirigida al municipio de Albán con fecha</p>

				18 de junio de 2026.
<p><b>LA OFERTA ECONOMICA:</b></p> <p>Será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas.</p> <p>Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p> <p>La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.</p>	X			CUMPLE, verificada la oferta económica cumple con lo establecido en la presente invitación.

### CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el Proponente: **JONATAN ROJAS MUÑOZ**, identificado con **C.C 80.177.093 expedida en Bogotá D.C** en calidad de representante legal de la empresa **CORBAN COMPUTADORES SAS** identificada con NIT 900.496.013-9 dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 035 DE 2026**, cuyo objeto corresponde a: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LUDOTECA Y BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA**, se concluye que **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública y se recomienda adjudicar el presente proceso al oferente habilitado.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO  
**AURA MARIA GARCIA TELLEZ**  
 Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO  
**ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA**  
 Secretario de Planeación, Obras y Servicios

ORIGINAL FIRMADO  
**JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ**  
 Tesorera General



Secretaría de Planeación y Obras

Públicos

Reviso: Óscar Leonardo Ruge – Asesor Contratación